

## 25 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

(Actualización: abril 2023).

Aunque no está reconocido por organismos internacionales, sino que se trata de una iniciativa de la sociedad civil, este día internacional tiene por objeto difundir y destacar los derechos de la niñez de todo el mundo, así como para sensibilizarnos sobre el grave fenómeno del maltrato infantil, definido como toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o psicológico a personas menores de 18 años.

Todos los niños y niñas en el mundo nacen con el derecho inalienable a gozar de un comienzo saludable en la vida, de una educación y de una infancia segura y protegida, necesarias para una vida adulta productiva y próspera (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF). Entre otros muchos derechos, tienen derecho a la vida, a la dignidad, la libertad, a una identidad, a la integridad, la salud, la educación, la recreación, el descanso, a la cultura y a ser tratados en igualdad de condiciones, cualquiera que sea su sexo, religión y condición social. Tienen derecho a ser protegidos del maltrato, del abuso sexual, del abandono, de la prostitución, de todo trato discriminatorio y de la explotación económica; a mantener los vínculos con sus padres, abuelos y familiares, y a recibir la asistencia económica de su familia.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan para prevenir y castigar el maltrato y abuso infantil, éste sigue siendo un grave problema mundial que exige con urgencia el reforzamiento de medidas de prevención, principalmente en el ámbito familiar. Hoy, en todo el mundo, millones de niñas y niños sufren violencia, son privados de sus derechos y de lo que necesitan para crecer sanos y fuertes, debido a su lugar de nacimiento, a su origen familiar, a su raza, a su género, o porque viven en la pobreza o padecen una discapacidad, todo ello con consecuencias catastróficas, profundas, duraderas y, a menudo, mortales.

La UNICEF alerta que las vidas de millones de niños están malogradas por el sólo hecho de haber nacido en un país, en una comunidad, con un género o en determinadas circunstancias, y advierte que, si no aceleramos nuestros progresos en este fundamental tema, para 2030 habrán muerto casi 70 millones de niños y niñas antes de cumplir cinco años de edad.

En México, de acuerdo con la organización internacional Save The Children, en 2021 se registraron 2,450 homicidios contra niñas, niños y adolescentes (cerca de siete diarios, en promedio), así como cerca de catorce mil delitos de lesiones contra ellas y ellos, en lo que la organización llama “un proceso de descomposición social grave y profundo”. La violencia contra menores es percibida como un fenómeno de poca cuantía, debido a que algunas formas de violencia son “socialmente aceptadas” o consideradas como “no perjudiciales”. También debido a que, por su edad, los menores difícilmente pueden revelar o denunciar sus condiciones, y, por último, a la falta de sistemas estadísticos eficientes.

Para amparar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, contamos con un marco jurídico compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Sobre los Derechos del Niño y diversos tratados internacionales en derechos humanos de los que México forma parte, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en 2014 y ya armonizada en todo el país.

En el estado de Sonora, se suman a este marco jurídico nuestra Constitución Política local, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora y el Código de Familia del mismo. No obstante, de acuerdo con información revelada a la prensa en marzo de 2020 por el titular de la procuraduría estatal de atención a niñas, niños y adolescentes, en Sonora se atienden entre 250 y 350 reportes mensuales de maltrato infantil.

En los últimos años, se ha venido reconociendo en la legislación mexicana otro tipo de violencia que sufren niños y niñas: la *violencia vicaria*, entendida como aquella violencia contra la madre, y que, con la intención de dañarla, se ejerce sobre las hijas e hijos. Poco a poco, las legislaturas estatales la están incluyendo en su Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En abril de 2022, en el Congreso del Estado de Sonora fue presentada la iniciativa para incluir la violencia vicaria en la ley mencionada, así como en el Código Penal estatal. A la fecha (abril 2023), la iniciativa sigue en proceso de dictaminación.

En el marco de este Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil, apoyemos como sociedad todo esfuerzo tendiente a evitar que la violencia contra niños y adolescentes se normalice, y que los gobiernos actúen previniendo y castigando esta violencia que, al amenazar a la niñez, amenaza directamente nuestro futuro como sociedad.

Fuentes:

- UNICEF Estado Mundial de la Infancia 2016.  
Organización Mundial de la Salud <http://www.who.int/es/>  
UNICEF. Informe Mundial sobre Violencia. En [http://www.unicef.org/lac/Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia.pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf)  
UNICEF. (s.f.). Estrategia de protección de la infancia 2021-2030. En <https://www.unicef.org/documents/child-protection-strategy>  
INEGI. Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. 2016.  
Organización Panamericana de la Salud, INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas, Washington, D.C.: OPS, 2017.  
Unicef. Informe Anual, México 2017. En <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>  
INFOBAE. "Día Internacional contra el Maltrato Infantil: por qué es vital desnaturalizar el castigo violento en la infancia". 25 abril 2019. En <https://www.infobae.com/tendencias/2019/04/25/dia-internacional-contra-el-maltrato-infantil-por-que-es-vital-desnaturalizar-el-castigo-violento-en-la-infancia/>  
Bahena, R. "En Sonora se atienden 350 casos mensuales por maltrato infantil". *El Sol de Hermosillo*. 1 de marzo de 2020. En <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/en-sonora-se-atienden-350-casos-mensuales-por-maltrato-infantil-4911324.html>  
En 2021, 2 mil 450 asesinatos de niños en México; aumenta violencia familiar: Save The Children. etcetera.com.mx. Publicado el 2 de febrero de 2022 en <https://www.etcetera.com.mx/nacional/asesinatos-ninos-mexico-violencia-save-children/>  
Díaz Megías, M. (2022). 25 de abril: Día Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil. (25 de abril de 2022). En <https://observatorioviolencia.org/25-de-abril-dia-internacional-para-la-lucha-contra-el-maltrato-infantil/>